

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX INFORMACIÓN RESPECTO A MODIFICACIONES QUE HARÁ EN TORNO DE LOS CONTRATOS DE LAS FRANQUICIAS DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO, ASÍ COMO A LAS ACCIONES FRAUDULENTAS QUE SE IMPUTAN A CONCESIONARIOS QUE DEFRAUDAN AL PÚBLICO CONSUMIDOR, ALTERANDO A LA BAJA LAS BOMBAS DE GASOLINA, A CARGO DE SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Desde hace algunas semanas, a través de los medios de comunicación, hemos conocido que en la mayoría de los expendios de gasolina se practican alteraciones de los medidores de sus bombas expendedoras.

Funcionarios de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) han dado a conocer que aproximadamente 9 de cada 10 gasolineras alteran los controles electrónicos de las bombas, lo que ha permitido que los concesionarios tengan un beneficio económico, a costa de toda la ciudadanía, de entre 5 y 20 por ciento por cada carga de combustible.

Actos como los mencionados nos muestran la capacidad de los que con la confianza del Estado, al ser depositarios de una concesión, abusan y roban a cada uno de sus usuarios, y que a decir datos de la Profeco, el monto del daño podría alcanzar hasta 15 mil millones al año.

Las acciones que la Profeco ha llevado a cabo son el resultado de la entrada en vigor, el pasado 27 de noviembre, de la norma emergente que establece los sistemas de medición y despachos de gasolinas, diesel, turbosina y gas avión que se vende en el país, la cual sustituye a la norma 005, que sólo facultaba a los inspectores a revisar los sistemas mecánicos de los dispensarios, pero que les impedía clausurarlos.

A raíz de lo anterior, un número considerable de gasolineras han buscado ampararse ante tal medida, de tal modo que para finales de la semana pasada, al menos 10 por ciento de los amparos promovidos habían logrado suspender las revisiones de la Profeco a los dispensarios.

Para todo ciudadano resulta decepcionante conocer, a través de los medios de comunicación, que cada vez que hace uso de una gasolinera, es muy probable que le estén dando menos por su dinero. Pero lo que resulta verdaderamente ofensivo, es que los concesionarios, quitados de la pena, chicamente, se amparen a fin de que la autoridad correspondiente lleve a cabo las revisiones establecidas.

Para los representantes del PRI en la Comisión Permanente, actos como los que se han descrito representan una falta moral ante la ciudadanía, que promueve la corrupción, que denigra a las instituciones nacionales, pero sobre todo que sienta precedentes para todo aquel que es depositario de una concesión institucional.

Consideramos inaplazable que el Gobierno Federal, a través de la Profeco, continúe revisando todas y cada una de los expendios de combustible a nivel nacional, al mismo tiempo de que hacemos un llamado a todos los concesionarios para cooperar en coordinación de las autoridades, con el fin de verificar el estado de sus establecimientos, pero sobre todo recuperar la credibilidad ante sus usuarios. Por lo expuesto, presentamos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita información puntual a la Dirección General de Pemex sobre los actos de múltiples concesionarios que defraudan al público en general al alterar a la baja los medidores de las bombas expendedoras. En caso de que existan anomalías al respecto, solicitamos den a conocer las acciones y las penalidades que llevará a cabo la paraestatal en torno a los contratos de las franquicias de las estaciones de servicio.